

Resolución de fecha 13 de enero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU/AEI/10.13039/501100011033) y por FEDER y Unión Europea, para el desarrollo del Proyecto “Estudio de transiciones de fase cuánticas de estados excitados en sistemas con aplicación en computación cuántica”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a José Enrique García Ramos).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Ciencia e Innovación, para el desarrollo del Proyecto “Estudio de transiciones de fase cuánticas de estados excitados en sistemas con aplicación en computación cuántica”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.06.46 541A.1 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 28 de enero de 2026.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Lxgyyts0B9B3JsM6cj+zqg==	Fecha	13/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lxgyyts0B9B3JsM6cj+zqg=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	14/01/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fYB5TxJZA+nzEFXY3jTvdZOul0EzyH/q	PÁGINA	1/3





Universidad de Huelva



3. PERFIL DEL CONTRATO

Titulado/a en el Grado de Física y Máster de Física y/o Matemáticas, con experiencia en métodos de Inteligencia Artificial. Se valorará positivamente tener formación y/o experiencia en astronomía milimétrica y submilimétrica.

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Física y Máster en Física y/o Matemáticas.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

- Expediente académico del grado (2 puntos).
- Máster universitario con afinidad a la convocatoria y expediente académico (2 puntos).
- Formación Específica relacionada con el perfil de la plaza (2 puntos).
- Experiencia en técnicas de Inteligencia Artificial (2 puntos).
- Certificado de idiomas (1 punto).
- Entrevista personal para comprobar su experiencia en técnicas de IA (1 punto).

7. MÉRITOS PREFERENTES

- Título de Máster en Física y/o Matemáticas
- Formación en técnicas de astronomía molecular milimétrica y submilimétrica.
- Experiencia en propuestas de observación en radiotelescopios.

8. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Observación y análisis de fuentes interestelares que contienen especies moleculares nitrogenadas e hidrocarburos.
- Análisis con modelos de estado del arte como métodos radiativos en el equilibrio termodinámico local (LTE) y cálculos estadísticos de equilibrio usando métodos Non-LTE.
- Desarrollo de un modelo basado en inteligencia artificial para la identificación molecular y caracterización de las condiciones físicas en regiones de formación estelar.

9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Lxgyyts0B9B3Jsm6cj+zqg==	Fecha	13/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lxgyyts0B9B3Jsm6cj+zqg=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	14/01/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fYB5TxJZA+nzEFXY3jTvdZOul0EzyH/q	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



Universidad de Huelva

9.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

9.3. Cuantía: 1283.98 € brutos, mensuales

9.4. Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Universidad de Huelva

10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D./D^a José Enrique García Ramos.

Vocal 1: D./D^a Miguel Carvajal Zaera.

Vocal 2: D./D^a Francisco Pérez Bernal.

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 13 de enero de 2026

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	Lxgyyts0B9B3JsM6cj+zqg==	Fecha	13/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lxgyyts0B9B3JsM6cj+zqg=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	14/01/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fYB5TxJZA+nzEFXY3jTvdZOul0EzyH/q	PÁGINA	3/3

